



DECRETO EXENTO N° 3099,

RETIRO, 10 OCT. 2014

VISTOS:

1° Decreto Exento N° 3.966 de fecha 13 de diciembre de 2013, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2014;

2° Art. 4° letra c) de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones;

3° Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

4° Decreto Exento N° 401 de fecha 29.01.2014 que aprueba el Programa Beca Educación Superior año 2014.

5° Decreto Exento N° 521 de fecha 24.03.2006, que aprueba ordenanza de Otorgamiento de Becas para estudios e Instituciones de educación Superior.

DECRETO:

1°.- OTORGUESE, aporte a los beneficiarios de Educación Superior, Primer estado de Pago Beca Municipal segundo Semestre de la Comuna de Retiro, de acuerdo al listado adjunto y porcentaje de dinero que se indica.

2°.- IMPUTESE, el gasto Beca Municipal por un monto de \$22.710.000 (veintidós millones setecientos diez mil pesos), con cargo a la cuenta 24.01.007.006.04 programa Beca municipal de Educación, del Presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

**RODRIGO RAMIREZ PARRA**  
ALCALDE

**ELIADA BARRA FUENTES**  
JEFE  
UNIDAD DES. COMUNITARIO

**GERARDO BAYER TORRES**  
SECRETARIO MUNICIPAL

RRP/GBT/EBF/cpf

**DISTRIBUCION:**

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Unidad de desarrollo Comunitario